



**A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD DEL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA**

R E C E P C I O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099902944172	05/05/2020
	Registro Electrónico	HORA 13:04:03

**UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL**

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Plaza de la Gavidia nº 10  
Sevilla

Las altas temperaturas que estamos sufriendo en estos días del mes de Mayo y la previsión de que puedan continuar durante los meses del período estival hace necesario el uso de los sistemas de aire acondicionado en las sedes judiciales.

Desde las distintas autoridades sanitarias se insiste en la importancia de seguir métodos de higiene en el ámbito laboral destinadas a frenar y contener la propagación del virus Covid-19. Entre dichas medidas se encuentra extremar las medidas de mantenimiento y limpieza de filtros de los equipos de climatización.

Si habitualmente es aconsejable realizar la limpieza de filtros de los equipos de aire acondicionado en los lugares de trabajo, tal y como indican las Notas Técnicas de Prevención 243 -*Ambientes cerrados: calidad del aire interior* y 335 - *Calidad del aire interior* del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para evitar que los microorganismos presentes en el aire interior puedan causar problemas de naturaleza infecciosa y alérgica; en la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos se hace aún más necesario mantener en condiciones óptimas de limpieza los equipos de climatización.

Hay que tener en cuenta que los filtros de los sistemas de ventilación son los encargados de retener la suciedad del aire que pasa a través de las bocas de insuflación y de extracción. Su finalidad es, por un lado, impedir que los distintos dispositivos y aparatos que formen parte del sistema se ensucien, y por otro, que penetre la contaminación del exterior a los recintos ocupados.

Aunque no está demostrado científicamente que el uso del aire acondicionado sea causante de la propagación del Coronavirus, sí hay estudios recientes publicados en Abril en la revista científica de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de EEUU, que demuestran que uno de los factores del contagio fue la

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		05/05/2020 13:04	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA274DBE04623BB0619AC89BAD2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



R C E P C J N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099902944172	05/05/2020
	HORA 13:04:03	

direccionalidad del flujo del aire, enfatizando la importancia de mejorar la ventilación para contrarrestar este factor.

Así pues, ante el aumento de la presencialidad del personal de la Administración de Justicia en las sedes judiciales y la necesidad de utilizar los sistemas de climatización en las mismas, es imprescindible para evitar la propagación de virus y bacterias, no sólo efectuar las tareas propias de mantenimiento y limpieza de los sistemas de climatización de las oficinas judiciales sino mejorar los sistemas de ventilación de los lugares de trabajo.

En resumen, la calidad del aire que respiramos está en función por un lado, de un óptimo sistema de climatización y, por otro, de un sistema adecuado de ventilación.

Por todo ello, desde **SPJ-USO** solicitamos como medidas preventivas que garantice un aire interior de calidad en los edificios judiciales, dada la situación actual de crisis por Coronavirus y las altas temperaturas que se prevén para los próximos meses:

1.- Se proceda a **la limpieza de los filtros de los equipos de aire acondicionado** en todas las sedes judiciales de Andalucía, adoptándose cuantas medidas sean necesarias para el mantenimiento en condiciones óptimas de los equipos de climatización de los lugares de trabajo, debiendo ser sustituidos los mismos en aquellas oficinas donde el equipo se encuentre deteriorado o no funcione adecuadamente.

2.- Se den las órdenes oportunas para que se proceda a la **ventilación diaria de las oficinas y secretarías judiciales**, bien sea por sistema de ventilación natural como sistema más idóneo bien sea por un sistema de renovación de aire debidamente homologado, para el caso de no ser posible la ventilación natural.

En Sevilla, a 5 de Mayo de 2020.

Fdo. Adriano Moreno Moreno  
Secretario General de SPJ-USO ANDALUCÍA

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		05/05/2020 13:04	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLA274DBE04623BB0619AC89BAD2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			